

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 1 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa “Gran Nogal Correduría de Seguros, Sociedad Limitada” (codigo número 28100912012015).*

Examinada el acta de revisión salarial del convenio colectivo de la Empresa “Gran Nogal Correduría de Seguros, Sociedad Limitada”, suscrita por la Comisión Negociadora del mismo, el día 3 de febrero de 2016, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial, del Convenio Colectivo, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2016.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO DE “GRAN NOGAL CORREDURÍA
DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA”**

En Leganés (Madrid), a 3 de febrero de 2016.

Asistentes:

Por la parte empresarial:

- Don Rubén Rueda López.
- Doña Clara Alonso Belmonte.

Por la parte social (representante de los trabajadores):

- Doña Noelia Luna López (Delegada de Personal del centro de trabajo de Leganés sito en avenida Juan Caramuel, número 1).

Presidente:

- Doña María Dolores Cuesta Ontañón.

En Leganés (Madrid) siendo las 10:15 horas del día 3 de febrero de 2016, se reúne, previa convocatoria, en la avenida Juan Caramuel, número 1, de Leganés (Madrid), el representante de los trabajadores y de los empresarios arriba reseñados.

Abierta la sesión se procede a examinar los siguientes asuntos:

Primera.—Se acuerda firmar las tablas salariales para el 2016, propuestas por la parte empresarial y que se aceptan por la parte social.

Segundo.—Se designa como persona autorizada para realizar los trámites de registro ante la Dirección General de Trabajo y de publicación a doña Patricia Rueda López.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta.

ANEXO 1

CONVENIO COLECTIVO GRAN NOGAL CORREDURÍA DE SEGUROS SL

TABLAS SALARIALES 2016

GRUPO 1: PERSONAL ÁREA COMERCIAL

GRUPO 2: PERSONAL ÁREA TELE OPERADORES

PUESTO DE TRABAJO	2016			
	SALARIO BASE ANUAL (14 PAGAS)	SALARIO BASE MENSUAL	PLUS EXPERIENCIA ANUAL (14 PAGAS)	PLUS EXPERIENCIA MENSUAL
DIRECTOR COMERCIAL	18.272,90	1.305,21	NO	NO
JEFE VENTAS	15.836,51	1.131,18	NO	NO
DELEGADO	13.400,13	957,15	NO	NO
JEFE EQUIPO	10.963,74	783,12	NO	NO
TÉCNICO COMERCIAL	9.172,80	655,20	28,28	2,02
AUXILIAR COMERCIAL	9.172,80	655,20	28,28	2,02

PUESTO DE TRABAJO	2016			
	SALARIO BASE ANUAL (14 PAGAS)	SALARIO BASE MENSUAL	PLUS EXPERIENCIA ANUAL (14 PAGAS)	PLUS EXPERIENCIA MENSUAL
DIRECTOR	18.272,90	1.305,21	NO	NO
COORDINADOR SALAS	15.836,51	1.131,18	NO	NO
DELEGADO SALA	13.400,13	957,15	NO	NO
JEFE SALA	9.172,80	655,20	NO	NO
JEFE GRUPO	9.172,80	655,20	28,28	2,02
TELEOPERADOR	9.172,80	655,20	28,28	2,02

GRUPO 3: PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN O TÉCNICA O INFORMÁTICA

PUESTO DE TRABAJO	2016			
	SALARIO BASE ANUAL (14 PAGAS)	SALARIO BASE MENSUAL	PLUS EXPERIENCIA ANUAL (14 PAGAS)	PLUS EXPERIENCIA MENSUAL
DIRECTOR	18.272,90	1.305,21	no	no
COORDINADOR	15.836,51	1.131,18	no	no
JEFE GRUPO	14.212,26	1.015,16	no	no
TÉCNICO	12.181,93	870,14	28,28	2,02
AUXILIAR	11.166,77	797,63	28,28	2,02

GRUPO 4: PERSONAL ÁREA SERVICIOS AUXILIARES

PUESTO DE TRABAJO	2016			
	SALARIO BASE ANUAL (14 PAGAS)	SALARIO BASE MENSUAL	PLUS EXPERIENCIA ANUAL (14 PAGAS)	PLUS EXPERIENCIA MENSUAL
RECEPCIÓN	10.151,61	725,12	28,28	2,02
SEGURIDAD	10.151,61	725,12	28,28	2,02
MENSAJERÍA Y REPARTO	9.172,80	655,20	28,28	2,02
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	9.172,80	655,20	28,28	2,02

*NOTA: JORNADAS COMPLETAS, PARA JORNADAS PARCIALES CALCULAR IMPORTES PROPORCIONALES

DIETAS CON PERNOCTA	24,36
DIETA SIN PERNOCTA	9,14

(03/21.706/16)

